EVALUACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 12 de julio de 2019.-

Señor
Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 81/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. N° 3.366 JORGE ALBERTO ROJAS RAMÍREZ Y REPARACIONES EN LA ESC. BÁS. N° 15.378 LUIS MARÍA ARGAÑA Y ESC. BÁS. N° 3.688 SUECIA" – ID N.º 366.677, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID N.º 366.677.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por un solo oferente del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 08 de julio de 2019.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

En la convocatoria se presentó el siguiente oferente:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	1256450-8	150.188.000

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa***

sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. - 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. - 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. - 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. - 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES RUC 1256450-8
El Formulario de oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de la empresa; para ello se procedió de la siguiente forma:

- En primer lugar, ser verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

- Luego se verificaron los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Se procedió a verificar en la página web de Información Pública del Estado, si el Oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

- El oferente presenta en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

El oferente sí cumple con lo declarado en el artículo 40, porque cuenta con la calificación legal y NO forma parte del plantel de funcionariado de la Institución. Tampoco obra registro de que el mismo sea funcionario público conforme al Certificado obtenido de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según la base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).

Se anexan documentos respaldatorios de la evaluación legal, que son los siguientes:

Empresa	Nombre y Apellido	C.I.N°	Certificado SINARH
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	ROMAN IBARS	1256450-8	1.032.677 de fecha 08 de julio de 2019.

Por lo tanto, se continua con la evaluación de los demás requisitos del llamado.

Para lo cual se exponen los precios ofertados por la firma:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-015	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3366 JORGE ALBERTO ROJAS RAMIREZ	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Demolición de murallas existente	Metros cuadrados	123,6	30.000	3.708.000
1.2		Excavación y carga de zapatas	Unidad	21	150.000	3.150.000
1.3		Pilar de Hº Aº de 0,15 m x 0,20 m	Metro lineal	63	120.000	7.560.000
1.4		Encadenado inferior de Hº Aº de 0,15 m x 0,25 m	Metro lineal	68,7	120.000	8.244.000
1.5		Muros de elevación de 0,15 m vistos ambos lados	Metros cuadrados	128	112.000	14.336.000
1.6		Envarillados de muro de 0,15 m cada 0,80 m de altura, 2 varillas de 8mm x hilada	Metro lineal	137,4	30.000	4.122.000
1.7		Revoque de pilar de Hº Aº	Metros cuadrados	16,8	42.000	705.600
1.8		Cartel de Obra	Unidad	1	900.000	900.000
1.9		LIMPIEZA FINAL	Unidad	1	1.774.400	1.774.400
2	72102802-003	REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA 15378 LUIS MARIA ARGAÑA	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1		Desmonte de artefactos eléctricos	Unidad	1	500.000	500.000
2.2		Desmonte de carpeta de aislación de losas	Metros cuadrados	72,9	30.000	2.187.000
2.3		Construcción de carpeta y aislación con membrana asfáltica de losas	Metros cuadrados	72,9	160.000	11.664.000
2.4		Demolición de revoque de losas	Metros cuadrados	63,3	30.000	1.899.000
2.5		Revoque de losas y vigas de Hº Aº	Metros cuadrados	63,3	45.000	2.848.500

2.6		Adecuación de instalación eléctricas	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
2.7		Artefactos eléctricos	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
2.8		Pintura de interior al látex	Metros cuadrados	137	35.000	4.795.000
2.9		Pintura de interior al látex	Metros cuadrados	114,4	35.000	4.004.000
2.10		Pinturas de aberturas con sintético	Metros cuadrados	9,72	35.000	340.200
2.11		Cartel de Obra	Unidad	1	900.000	900.000
2.12		LIMPIEZA FINAL	Unidad	1	1.262.300	1.262.300
3	72102802-003	REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3688 SUECIA	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		REPARACIÓN DE AULA 1		-	-	-
3.1.1		demolición de carpeta de aislacion de losas	Metros cuadrados	77	30.000	2.310.000
3.1.2		construcción de carpeta y aislacion asfáltica	Metros cuadrados	77	160.000	12.320.000
3.1.3		desmonte de artefactos eléctricos	Unidad	1	500.000	500.000
3.1.4		revoque de losas y vigas de Hº Aº	Metros cuadrados	71,7	45.000	3.226.500
3.1.5		colocación de zócalos calcáreo	Metro lineal	33	30.000	990.000
3.1.6		pintura de interior al látex	Metros cuadrados	185	35.000	6.475.000
3.1.7		pintura de interior al látex	Metros cuadrados	172	35.000	6.020.000
3.1.8		pintura de aberturas con sintéticos	Metros cuadrados	10,9	35.000	381.500

3.1.9		adecuación de instalación eléctricas	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
3.1.10		artefactos eléctricos	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
3.2		REPARACIÓN DE AULA 2		-	-	-
3.2.1		demolición de carpeta de aislación de losas	Metros cuadrados	70	30.000	2.100.000
3.2.2		construccion de carpeta y aislacion asfáltica de losas	Metros cuadrados	70	160.000	11.200.000
3.2.3		desmonte de artefactos eléctricos	Unidad	1	500.000	500.000
3.2.4		demolición de revoque de losas	Metros cuadrados	47,6	30.000	1.428.000
3.2.5		revoque de losas y vigas de Hº Aº	Metros cuadrados	47,6	45.000	2.142.000
3.2.6		adecuación de instalación eléctricas	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
3.2.7		artefactos eléctricos	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
3.2.8		pintura de interior al látex	Metros cuadrados	128,2	35.000	4.487.000
3.2.9		pintura de exterior al látex	Metros cuadrados	88,8	35.000	3.108.000
3.2.10		cartel de obras	Unidad	1	900.000	900.000
3.2.11		LIMPIEZA FINAL	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
					TOTAL	150.188.000

Conforme el cuadro precedente se observa que los precios se encuentran dentro de los precios presupuestados para este llamado.

Por lo tanto, se continuó con la evaluación de la Firma cuyo resultado se expone a continuación:

OFERENTES	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada N° 101 de Renta, de la empresa correspondientes a los años 2016 – 2017 y 2018. (Para el cálculo y análisis de las ratios financieros).	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal y carnet de habilitación MOPC vigentes, currículum vitae, y el documento que lo comprometa con la empresa oferente	CUMPLE
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	CUMPLE
Como mínimo 5 copias de contratos con sus correspondientes recepciones finales y constancias de buen desempeño por cada contrato presentado, exigidos en el punto de capacidad de experiencia específica.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA	OBSERVACIÓN	RESULTADO
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *de los últimos 3 años* **(2016 - 2017 y 2018)**	**Coeficiente de liquidez Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018)** *A- RATIO DE LIQUIDEZ* 13,7	**Cumple.**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)**	**Coeficiente de solvencia Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018).** *B- Coeficiente de solvencia* 0,52	**Cumple.**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.	**Activo líquido según balance.** ACTIVO CORRIENTE 974.530.967 - PASIVO CORRIENTE 815.885.050 ES IGUAL A ACTIVO LÍQUIDO 158.645.917 **NO CUENTA CON CONTRATOS VIGENTES.**	**Cumple.**

Fuente de los datos financieros:

CONCEPTO	FORMULAS	2016		PROMEDIO	2017		2018		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	552.549.777	17,82	17,8242	593.157.759	2197	974.530.967	1,19	13,7
	PASIVO CORRIENTE	31000.014			27.002.017		815.885.050		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	31000.014	0,05	0,0502	27.002.017	0,04	2.214.513.576	148	0,52
	ACTIVO TOTAL	617.420.942			641586.308		1500.310.320		

EL oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) de la oferta.*	Completar los **Formulario N° 5 y 6.**	Cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**Resultado**
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2013 y 2017 en las siguientes actividades clave: Construcción y Reparación de Instituciones Educativas, cuya envergadura deberá ser igual o superior a la obra licitada en este llamado. Mínimamente se requiere la presentación de 5 (cinco) contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta por ciento) de la sumatoria global del valor de la obra estimado por la Convocante para la licitación.	Copias de 5 contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales.	**CUMPLE.**

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA FIRMA ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen: Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	**CUMPLE.**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
➢ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada. ➢ Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presentar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	**CUMPLE.**

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 81/2019 "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. N° 3.366 JORGE ALBERTO ROJAS RAMÍREZ Y REPARACIONES EN LA ESC. BÁS. N° 15.378 LUIS MARÍA ARGAÑA Y ESC. BÁS. N° 3.688 SUECIA", a la siguiente empresa:

EMPRESA: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES CON RUC 1256450-8

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: G. 150.188.000.- (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL). -

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ